



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Por medio del presente le participo que la Sra. Alcaldesa en funciones, D^a. M^a José Gallego Ruiz, con fecha 6 de junio de 2019, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** que le transcribo íntegramente,

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1, 41.4 y 80 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, procede la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para la aprobación de actas de sesiones anteriores el próximo día 12 de junio de 2019, tercer día anterior al día 15 de junio en el que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación electoral, se procederá a la constitución de la nueva Corporación elegida en las Elecciones Municipales celebradas el 26 de mayo de 2019.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente

RESUELVO

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados.

Clase de Sesión:	EXTRAORDINARIA
Fecha de la Sesión:	12 de junio de 2019
Hora de celebración en primera convocatoria:	10:30 horas

Con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 28 de marzo de 2019.

2º.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de mayo de 2019.

SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la presente Resolución y notifíquese la misma a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto, en el art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Lo que le notifico a los efectos de la convocatoria para la citada sesión.

Asimismo, se adjunta a la presente notificación modelos de las dos declaraciones de los Registros de Intereses regulados en el art. 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1985, al objeto de que, una vez cumplimentados, se presenten en esta Secretaría a partir del 14 de junio de 2019, fecha de cese en su condición de Concejales de la Corporación elegida en 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo antes citado.

En Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

EL SECRETARIO,
(Documento firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: Emilio Larrosa Hergueta